

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 647

SALTA, 22 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.334/2010

VISTO:

Las solicitudes de fs. 24 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Geología, mediante la cual peticionan autorización para cursar distintas asignaturas de su plan de estudios, fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre y anual del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDERAR AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del período lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos, en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: GEOLOGIA – PLAN 1993

408.750 SANTUCHO, JOANA LUCRECIA	FISICA I
410.708 CRUZ, EMILIA LUCIA	FISICA I
409.207 BARROZO, RODRIGO GUILLERMO	FISICA I
408.772 PIRONA, PABLO ROBERTO	FISICA I
408.763 VILLEGAS, TITO PABLO EXEQUIEL	FISICA I
409.776 CHAUQUE PERALES, PAMELA	FISICA I

Filename: R-DEC-647-2010

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2010 – 647

SALTA, 22 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.334/2010

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



ING. AGR. NELIDA A. BAYON deTORIADA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES